



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

La Resolución Decanal N°1493/2013, por la que ha sido declarado de interés el "I Congreso de Investigación Criminalística", desarrollado durante los días 3, 6 y 7 de junio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha la señora Decana solicitó tratamiento sobre tablas, peticionando la aprobación de la resolución de que se trata, la que, puesta a consideración fue aprobada por unanimidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

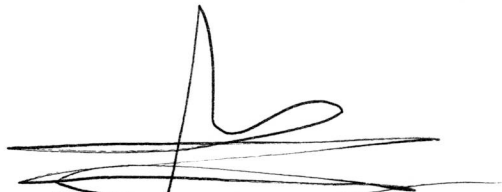
Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal ad referendum del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, N°1493/2013, que dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al "P Congreso de Investigación Criminalística", que se llevará a cabo los días 3, 6 y 7 de Junio del corriente año en la Sala Regino Maders de la Legislatura de la Provincia de Córdoba..

Art. 2º.- Protocolicese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°223/2013


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA